





INFORME DE RESULTADOS

OIC-AUD07-2023 "Arqueos a los Módulos de Recaudación"



INFORME DE RESULTADOS

OIC-AUD07-2023

"Arqueos a los Módulos de Recaudación"

Ejercicio 2023

Órgano Interno de Control

Auditor Gustavo Hernández Pérez

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA







INFORME DE RESULTADOS

OIC-AUD07-2023 "Arqueos a los Módulos de Recaudación"



INFORME DE RESULTADOS

ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías y Revisiones 2023 de este Órgano Interno de Control de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., autorizado en Sesión Ordinaria No. 02/2023, se emitió con no. de oficio OIC/277/2023 de fecha 9 de noviembre del año en curso, el inicio de la Auditoría denominada: "Arqueos a los módulos de recaudación" correspondiente al ejercicio 2023.

II. MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN.

Para la realización de la presente auditoría, sirve como fundamento lo dispuesto en los artículos 65 y 67 fracciones V, VI, VIII, XI, XIII, XV y XXI; y 74 fracción XXII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato Guanajuato.

III. OBJETIVO.

Revisar los módulos de recaudación y verificar que todo esté correcto.

IV. PERÍODO.

Cortes de caja por el periodo del 23 al 31 de octubre del ejercicio 2023.

V. ALCANCE.

Cortes de caja, comprobantes de recaudación de SEPSA, comprobantes bancarios y archivo de Estatus de cobro en aquamáticos.

VI. METODOLOGÍA DE LA REVISIÓN.

Con el oficio mencionado en el apartado de Antecedentes, se solicitó al área auditada la siguiente información:

 Copia simple de los cortes de caja (totales y parciales) realizados a los aquamáticos por el periodo del 23 al 31 de octubre de 2023.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA







INFORME DE RESULTADOS

OIC-AUD07-2023 "Arqueos a los Módulos de Recaudación"



Se revisó que se haya realizado lo recaudado fuera depositado máximo dos días hábiles siguientes; que estuviera identificado en el reporte de movimientos bancarios los depósitos de cada cajero; que en cada uno de los cajeros se haya realizado cuando menos un corte diario.

VIII. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES.

Como resultado del análisis de la documentación, NO se tienen observaciones, recomendando a la Gerencia de Comercialización se sigan teniendo los controles que hasta la fecha se realizan.

IX. CONCLUSIONES

El contar con un área de cajas bien definida en relación a sus actividades y funciones, hacen que se tenga un buen control con los diferentes procesos que se llevan a cabo en esta área.

La presente auditoría no limita que otros entes públicos competentes, en ejercicio de sus atribuciones, puedan auditar y, en su caso, por prueba superviniente determinar el fincamiento de responsabilidad en relación con el objetivo y alcance de sus revisiones.

ATENTAMENTE

Irapuato, Gto. a 30 de noviembre de 2023.

GUSTAVO HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

FRANCISCO JIMÉNEZ ELIZARRARAZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA